



Resolución de 29 de julio de 2014, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se actualiza el censo definitivo de médicos forenses para la elección de los miembros del Comité Científico-Técnico del Consejo Médico Forense.

Conforme al artículo 8 de la Resolución de 12 de junio de 2014, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueban las instrucciones para la elección de los miembros del Comité Científico-Técnico del Consejo Médico Forense, corresponde a la Comisión Electoral rectificar los errores que constate por sí misma o por información recibida de los delegados en el censo de médicos forenses elaborado por la Subdirección General de Medios Personales de la Administración de Justicia.

De esta forma, publicada la Orden JUS/1309/2014, de 2 de julio, por la que se resuelve el concurso, convocado por Orden JUS/639/2014, de 24 de marzo, en los Institutos de Medicina Legal, Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Agrupaciones de Forensías, la Comisión Electoral procede a modificar el censo definitivo de médicos forenses para la elección de los miembros del Comité Científico-Técnico del Consejo Médico Forense, publicado por Resolución de 29 de julio de 2014, incorporando asimismo algunas observaciones planteadas a posteriori de la mencionada publicación.

En consecuencia resuelvo aprobar el censo electoral definitivo de médicos forenses que figura como anexo a la presente resolución.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL
DEL CONSEJO MÉDICO FORENSE

Fdo: Ricardo Conde Díez